



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 1 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

**INVITACIÓN INTERNA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA VINCULACIÓN
DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD
DE NARIÑO**

DEPENDENCIA GESTORA: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD

CIUDAD: San Juan de Pasto

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, la Universidad de Nariño, se permite realizar invitación interna con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible nombramiento para el cargo de un Profesional Universitario Control Administrativo, adscrito a la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con el Acuerdo 054 del 27 de octubre de 2023, por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño aprueba la Planta Docente y Administrativa para la vigencia 2024.

Que, en la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño, requiere cumplir con los cargos de la Planta Docente y Administrativa de conformidad con el Acuerdo 054 del 27 de Octubre de 2023, aprobado por el Consejo superior.

Que así mismo, es necesario contratar los servicios personales de un profesional con conocimientos en ingeniería de sistemas o licenciatura en informática, para la el control administrativo de la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

2. CONDICIONES GENERALES

• PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

No. Perfil	No. DE VACANTES	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES			
		TÍTULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Profesional en Ingeniero de Sistemas Licenciado en Informática	Año de experiencia profesional. Un (1) año de experiencia específica en trabajos de auditoría en sistemas	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión. Tener tarjeta profesional vigente (en caso de requerirse). No estar incurso en las causales de inhabilitación o incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley.	Libre Nombramiento y Remoción.

2. FUNCIONES DEL PERFIL

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de trabajo que garantice cobertura adecuada y eficiente en el ejercicio del Control Interno en lo Administrativo.
- Construir y mantener un sistema de verificación y evaluación de los controles administrativos
- Verificar y evaluar el Sistema de Control Administrativo.
- Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno de los recursos físicos en cuanto a la protección, custodia uso racionalización y aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles y del material de suministro de la institución
- Fomentar la cultura de Autocontrol Administrativo
- Verificar que se dé aplicabilidad a las recomendaciones de orden administrativo.
- Informar ante el superior inmediato todo hecho que controvierta las normas del manejo Administrativo.
- Rendir informes analíticos e indicar las recomendaciones sobre el desarrollo del Sistema de Control Interno en lo Administrativo.
- Las demás funciones que se le asignen de conformidad a la naturaleza de su cargo.

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- Hoja de Vida.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Certificados Académicos.
- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.

- Libreta militar en caso de aplicar.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital únicamente al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co, en un solo archivo PDF. ***En el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.***



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 4 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 6 al 11 de mayo de 2024	11:59 PM	Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 6 al 11 de mayo de 2024	11:59 PM	Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, toda vez que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.

JAIRO GUERRERO GARCÍA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos
Jefe Sección de Talento Humano